



*La República de Colombia
La Secretaría de Educación del Huila
y en su nombre la*

*Institución Educativa
Otoniel Rojas Correa*

*Tomada Duma
Tosalia - Huila*

*Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento
del Huila, según Decreto No. 1189 del 15 Octubre de 2002*

Confiere a :

Lina Paola Quintero Tengono

I.F. 880419-63578 de Neiva

el título de:

Bachiller Académico

*Por haber concluido el Plan de Estudios, haber alcanzado los objetivos de formación
y adquirido los reconocimientos legales y reglamentarios correspondientes a la Educación
Media Académica, según los planes y programas vigentes (Decreto 1860 de 1994 y 230 de 2002)*

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretaria

Dado en Tosalia (Huila), a 9 de Diciembre del 2004

Anotado al Folio 01., del libro de Registro de Diplomas No. 01



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "OTONIEL ROJAS CORREA" TESALIA - HUILA

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila según Decreto No. 1189 del 15 de octubre de 2002.

Inscripción S.E. 3249115-064

Inscripción DANE: 141797000488

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En Tesalia, Huila a los 9 días del mes de Diciembre del 2004, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria de la "INSTITUCIÓN EDUCATIVA OTONIEL ROJAS CORREA" con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado en el Nivel de Educación Media Académica, con base en los conceptos emitidos por la Comisión de Evaluación y Promoción.

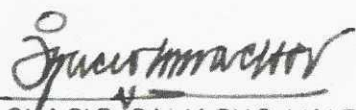
Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

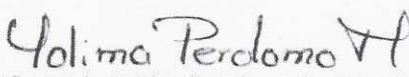
LINA PAOLA QUINTERO TENGONÓ
T.I. 880419 - 63578 de Neiva (H)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 03 del 9 de Diciembre del 2004. Consta de 17 alumnos, comienza con el nombre de ALVARADO SANJUÁN JHON y cierra con el nombre de TOVAR BONILLA LEYDY JOHANA. Firmada y sellada por JOSE IGNACIO CAMACHO VALBUENA (Rector) y YOLIMA PERDOMO MONTERO (Secretaria).

Dada en Tesalia - Huila a los 9 días del mes de Diciembre del 2004.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República


JOSE IGNACIO CAMACHO VALBUENA
C.C. 14.964.677 de Cali
Rector


YOLIMA PERDOMO MONTERO
C.C. 26.471.257 de Tesalia
Secretaria



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Lina Paola Quintero Tengono

C.C. No. 1079408904 de Tesalia

*Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de*

Psicólogo

Registro M.E.N. 3274

Dado en Bogotá, D.C., el día 25 del mes de Marzo de 2011

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado N° 216 Fecha 25 - 03 - 2011 Registro de Diploma N° 51088, Libro 14, Folio 14

Secretario General



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 216

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 25 de marzo de 2011 en la ciudad de La Plata y presidida por la Doctora Yineth Vargas Quintero, Directora del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N 3274

A :

LINA PAOLA QUINTERO TENGONO

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 1079408904 de Tesalia, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: CURSO DE PROFUNDIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 25 días del mes de marzo de 2011 .

**Anotado en el libro de actas No.1
Registro de Diploma No. 51083 Libro 14 Folio 14**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución No 8466 de 29/07/2013
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de una profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD
en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) **QUINTERO TENGONO LINA PAOLA** Identificado(a) con CC número 1079408904 expedida en TESALIA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su ocupación según TITULO de **PSICOLOGO(A)** otorgado por LA UNIV.NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" el día 25/03/2011 y registrado en el libro 14 Folio 14 año 2011.

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a **QUINTERO TENGONO LINA PAOLA** identificado(a) con CC número 1079408904 expedida en TESALIA para ejercer la profesión de **PSICOLOGO(A)** en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para laborar en zona geográfica diferente al Distrito Capital, el autorizado deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud correspondiente con el fin de ejercer el control y vigilancia conforme a la ley.

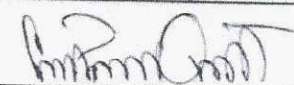
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 29/07/2013


ELSA GRACIELA MARTÍNEZ ECHEVERRY
Directora de Desarrollo de Servicios.

Revisó : Daniel Ortiz B
Elaboró : Víctor Sánchez

Bogotá, D.C. 29/07/2013
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Lina Paola Quintero Tengono
CC. # 1079408904 Tesalia
Firma 

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 136700

UNA PAOLA QUINTERO TENGONO

C.C. 1.079.408.904

Expedida: 2013-07-24

IDentico S.A.S.

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co



Colegio Colombiano de Psicólogos

Resolución No. 136700

(Julio 24 de 2013)

Por la cual se autoriza la expedición de una tarjeta profesional de psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de las funciones públicas conferidas por el artículo 12 de la ley 1090 de 2006, ordinal a y de la atribución otorgada por el acuerdo 10 del 17 de octubre de 2006, del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos y

CONSIDERANDO:

Que LINA PAOLA QUINTERO TENGONO , identificada con Cédula de Ciudadanía número 1079408904, ha solicitado a este Colegio la expedición de su tarjeta profesional de psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por Fabio Ernesto Zárate Ángel, Técnico Administrativo del Grupo de Registro y Control Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, el día cinco (05) de abril del año dos mil once (2011), la solicitante obtuvo el título de psicóloga otorgado por Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD el día veinticinco (25) de marzo del año dos mil once (2011); según consta en: 51083 Acta 216;

Que el programa de Psicología ofrecido por Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple con lo dispuesto por el artículo 7° de la ley 1090 promulgada el 6 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

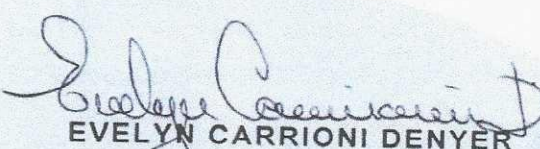
ARTÍCULO 1º. Autorízase la expedición de la tarjeta profesional de psicólogo válida en todo el territorio nacional, a LINA PAOLA QUINTERO TENGONO , identificada con Cédula de Ciudadanía número 1079408904.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil trece (2013)


CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo Directivo


EVELYN CARRIONI DENYER
Directora Ejecutiva Nacional

Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic)
Calle 52 # 25 - 90 Barrio Galerías - Bogotá
PBX: 217 4270 • Celular: 311 449 3746
www.colpsic.org.co

**LA SUSCRITA DECANA DE LA ESCUELA
DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES - ECSAH**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la Resolución Número 3461 de diciembre 30 de 2003, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Psicología y según el Acta Número 0010 de 2007 del Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, el Programa de Psicología de la UNAD, tiene un énfasis de formación disciplinar y profesional en el área Social Comunitaria.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de Marzo de dos mil once (2011).


CONSTANZA ABADIA GARCIA



**El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Huila**

**Fundación Social Amor y Vida, Corporación Huellas de Amor para tu Vida,
Corporación Nutrición Salud y Bienestar de Colombia y Hogar Infantil La Plata H.**

Hace constar que:

LINA QUINTERO TENGONO

C.C. 1079408904

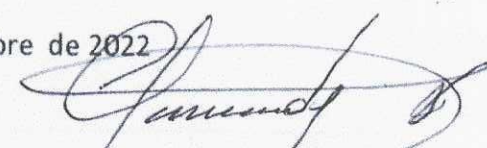
Participó en:

La Conferencia Taller, Crianza amorosa y disciplina Positiva

Con una intensidad horaria de 3 horas

Dado en La Plata Huila, a los 17 días del mes de Septiembre de 2022


Mga. MARIA ALEJANDRA BETANCUR ORTIZ
TALLERISTA


CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO
Coordinadora ICBF Centro Zonal La Plata



FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA



BIENESTAR
FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Huila
Centro Zonal La Plata y la EAS Fundación Social Amor y Vida

Hace constar que:

Lina Paola Quintero Tengono

C.C. 1.079.408.904 de Tesalia Huila

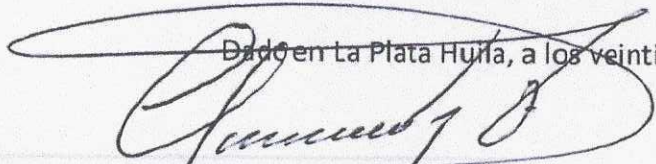
Participó en la:

CONFERENCIA MAGISTRAL:

" HALLAR EL PROPOSITO DE VIDA "

" HABILIDADES EMOCIONALES COMO FACTORES PROTECTORES "

Dado en La Plata Huila, a los veintinueve (29) días del mes de Abril de 2021


CLAUDIA LILIANA VIDAL FLORIANO

Coordinadora ICBF CZ LA PLATA HUILA

CONFERENCISTAS: DR. GENARO DIAZ CASTELLANOS
DRA. LINA SILVANA VELASQUEZ



Certifica que:

LINA PAOLA QUINTERO TENGONO
Con Cedula de Ciudadanía 1079408904

Asistió al curso titulado:

**ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA LA EDUCACIÓN INICIAL Y ESTRATEGIAS
ODOLÓGICAS DE TRABAJO CON FAMILIAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS
CONTRA NIÑOS Y NIÑAS**

Con una duración de ochenta (80) horas en las jornadas del 7 de Julio de 2020 y el 31 de Agosto de 2020

Expedido en Neiva - Huila, Colombia a los 09 días del mes de Septiembre del año 2020

Orlando Parga Rivas
Director

**EL ASESOR DE LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA PARA ENTIDADES
DEL ORDEN TERRITORIAL**

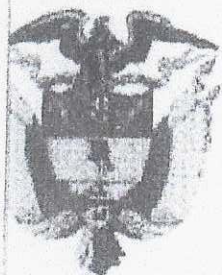
CERTIFICA

Que el (la) doctora **Lina Paola Quintero Tengono** identificada con cédula de ciudadanía número **1079408904**, **Dirección Local De Salud de Iquira**, asistió y participó en el evento convocado por la Superintendencia Nacional de Salud "Mesa Técnica Regional" en la ciudad de Neiva, el día 20 de octubre de 2017.

La presente certificación se expide en la ciudad de Neiva a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,


NUBIA STELLA TORRES M
COORDINADORA FINANCIERA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
La Universidad Nacional Abierta y a Distancia
E.O. No. del 3 de Agosto de 1995
Proyección Social y Extensión Universitaria
Certifica Que

Lina Paula Quintero
C. C. No. 88021963574

Participó en la 3ª Feria de Exposición *Pymer con Visión Tecnológica "Un Criterio Nuevo Para
Empresarios Plateños"*. Con una intensidad de 10 horas.

Patricia Illera Pacheco
Coordinadora Nacional de Proyección
Social y Extensión Universitaria
La Plata, Mula 3 de Diciembre de 2005 2006



C.C. R.C. 8 Villa de San Sebastián de La Plata



REPÚBLICA DE COLOMBIA

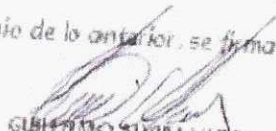
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constatar que
LINA PAOLA QUINTERO TENGONO
Con Tarjeta de Identidad No. 88.041.963.578

Cursó y aprobó la acción de Formación
HOJA ELECTRONICA-EXCEL
Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en La Plata a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de Dos Mil Seis (2006)


GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR DEL CENTRO MULTISectorIAL DE LA PLATA
REGIONAL HUILA

SGC2006AR00094 18/01/2006
No y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA PAOLA QUINTERO TENGONO

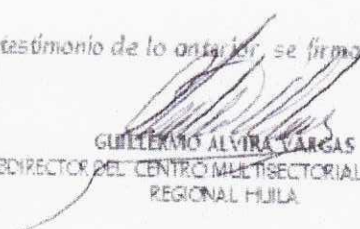
Con Tarjeta de Identidad No. 88.041.963.578

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROCESADOR DE TEXTO-WORD

Con una duración de 30 Horas

En testimonio de lo anterior, se firmó en La Plata a los Dieciocho (18) días del mes de Enero de Dos Mil Seis (2006)


GUILLERMO ALVIRA VARGAS

SUBDIRECTOR DEL CENTRO MULTISECTORIAL DE LA PLATA
REGIONAL HUILA

SGC2006AF00093 18/01/2006
No Y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LINA PAOLA QUINTERO TENGONO
Con Tarjeta de Identidad No. 88.041.963.578

Cursó y aprobó la acción de Formación
SISTEMA OPERATIVO MS.DOS-WINDOWS
Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en La Plata a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de Dos Mil Seis (2006)


GUILLERMO ALVARÁ VARGAS
SUBDIRECTOR DEL CENTRO MULTISECTORIAL DE LA PLATA
REGIONAL HUILA

SGC2006AF00092 17/01/2006
No y FECHA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA PAOLA QUINTERO TENGONO

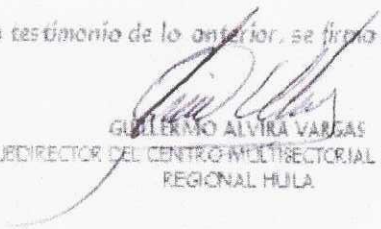
Con Tarjeta de Identidad No. 88.041.963.578

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DEL HARDWARE

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en La Plata a los Diecisiete (17) días del mes de Enero de Dos Mil Seis (2006)


GUILLERMO ALVIRA VARGAS

SUBDIRECTOR DEL CENTRO MULTISectorial DE LA PLATA
REGIONAL HUILA

8GC2006AF00091 17/01/2006
No y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

LINA PAOLA QUINTERO TENGONO

TI.88.041.963.578

APROBO EL CURSO

ACTUALIZACION TRIBUTARIA

DURACION 60 HORAS


GUILLERMO ALVIRA VARGAS

SUBDIRECTOR DE CENTRO

La Plata, 3 de Mayo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



MULTISECTORIAL LA PLATA
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00178 03/05/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

LINA PAOLA QUINTERO TENGONO

TI.88.041.963.578

APROBO EL CURSO

CONTABILIDAD BASICA

DURACION 40 HORAS


GUILLERMO ALVIRA VARGAS

SUBDIRECTOR DE CENTRO

La Plata, 8 de Marzo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION



MULTISECTORIAL LA PLATA
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00063 08/03/2005
No Y FECHA DE REGISTRO

CERTIFICADO



BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y PRÁCTICAS
HIGIÉNICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

A:

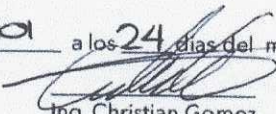
LINA PAOLA QUINTERO TENGONO

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No

1079408.904

Con una intensidad horaria de 40 horas

Se Firma en Tesala a los 24 días del mes de Abril del año 2023


Ing. Christian Gomez
Matricula Profesional
No. 52261 - 410523 NRÑ


T.S. N. 52261 - 410523 NRÑ



Con el presente certificado el titular ha recibido la capacitación y formación en el desarrollo de diferentes actividades en manipulación de alimentos y principios básicos de buenas prácticas de manufactura, prácticas higiénicas y medidas de protección en cumplimiento con lo establecido según la Resolución 2674 del 2013, Capítulo III, artículos 12 y 14 tiene una vigencia de un año a partir de la fecha firmada para validación del documento whatsapp 312539814.



DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
CUERPO DE BOMBEROS DE TESALIA HUILA
LEY 1575 DE AGOSTO 2012
NIT: 813012736-3



**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE TESALIA HUILA**

Certifica Que:

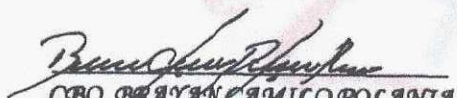
LINA PAOLA QUINTERO TENGONO

C.c.1079408904. Expedida en Tesalia (Huila)

Asistió y aprobó el curso de primeros auxilios y manejo de extintores. Con una intensidad de (12) horas dado en el cuerpo de bomberos de tesalia Huila bajo registro.

0016-14

Dado en tesalia Huila el 05 de octubre del 2023


CBO. BRYAN CAMILO POLANIA
INSTRUCTOR


SGTO. FERNANDO POLANIA CUBILLOS
COMANSANTE

VOLUNTAD VALOR Y SACRIFICIO